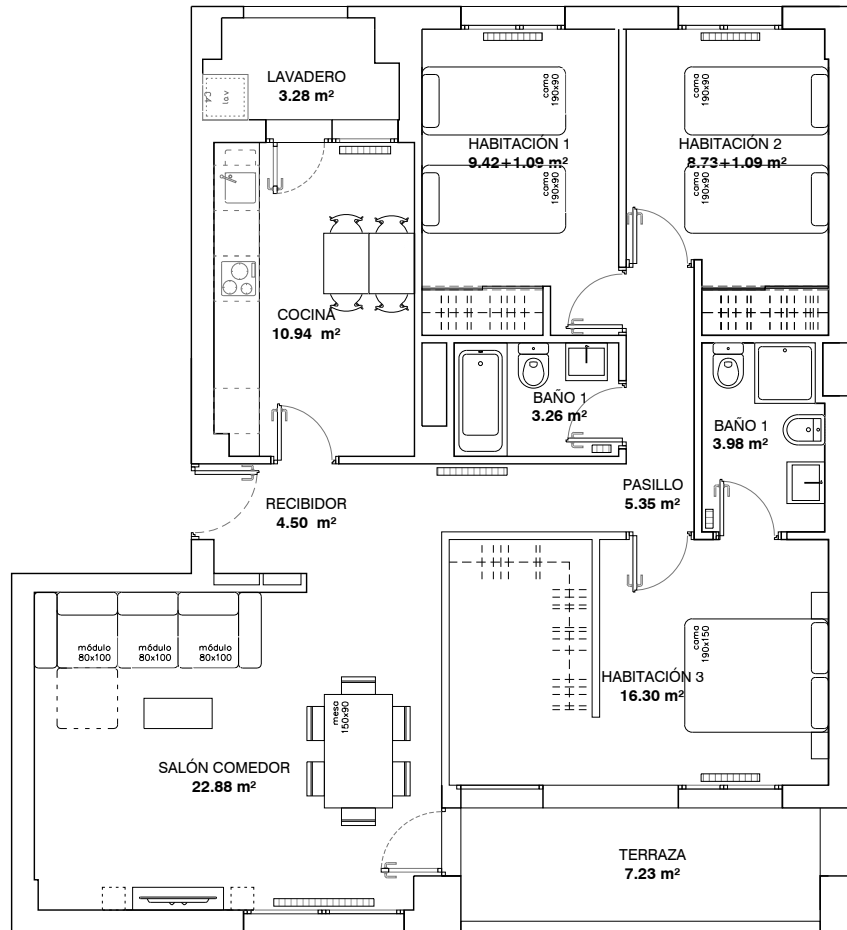


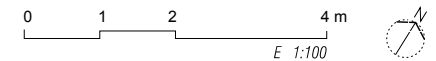
Vivienda Tipo P4ª, Escalera 1, B - 3 hab



VIVIENDA P3/4/5-E1-B Sup cons **112.28**

1. Acceso	4.50
2. Cocina	10.94
3. Salón-comedor	22.88
4.0. Pasillo	5.35
4. Aseo	3.26
5.1 Habitación 1	9.42
5.2 Almacenamiento	1.04
6.1 Habitación 2	8.73
6.2 Almacenamiento	1.09
7. Habitación 3	16.30
7.3. Baño hab. 3	3.98
Subtotal sup. útil	87.49
8. Lavadero exterior cubierto	3.28
9. Terraza exterior cubierta	7.23
Subtotal sup. útil exterior	10.50
TOTAL sup. útil	97.99

Vivienda	Garaje	Trastero	m² trastero
P4ª E1-B	G.PS.5	T.PS.16	6.22



**PARCELA B.3-3, S-1 DEL S.U.P. ALBACETE
30 V.P.T., TRASTEROS Y GARAJES CON PISCINA, PISTA PADEL Y JARDIN**

VIVIENDA, GARAJE Y TRASTERO:

PRECIO VIVIENDA:

PRECIO GARAJE:

PRECIO TRASTERO:

	DESDE:
NETO	186.000 €
I.V.A. (10%)	18.600 €
TOTAL CON I.V.A.	204.600 €

FORMA DE PAGO PROPUESTA:

CONCEPTO	TOTAL
Reserva firma contrato	12.000
Pagos trimestrales durante obra ⁽¹⁾	
Entrega de llaves ⁽²⁾	66.200
Préstamo hipotecario ⁽³⁾	126.400
TOTAL	204.600

DOCUMENTOS A ACOMPAÑAR A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- Ingreso de 12.000 €, en el nº de cuenta que se le facilitará en la oficina, especificando Vivienda seguido del nombre del comprador.
- Número de cuenta bancaria para la domiciliación de los pagos trimestrales.
- Documentos necesarios para tramitar el visado de contrato en la Consejería de Ordenación del Territorio y vivienda de la JCCM:
 - Fotocopia D.N.I.
 - Fe de vida y estado (solteros) o fotocopia del libro de familia (compulsada).
 - Certificado de empadronamiento.
 - Inscripción en el Registro de demandantes de vivienda en la JCCM.

NOTAS:

(1) Los pagos trimestrales se abonarán mediante recibo domiciliado en cuenta bancaria.

(2) El pago a entrega de llaves se abonará mediante transferencia a la cuenta del vendedor con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha prevista para el otorgamiento de la escritura de compraventa ó, a elección del comprador, mediante cheque bancario en el mismo acto de otorgamiento de dicha escritura.

(3) Préstamo hipotecario formalizado con Banco SANTANDER en el que, previa conformidad de las partes, podrá subrogarse el comprador.

Del importe de la venta se deducirá cualquier cantidad entregada a cuenta por el adquirente o por cuenta del adquirente antes de la formalización de la operación.

Este documento es de carácter informativo y por tanto carece de valor contractual.

Los precios de este documento serán válidos hasta diciembre de 2020